I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 1247 DE PRIMAVERA, 05/11/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ Correspondiente a

MARCELO BARRIA NAVARRO Rut 012936465-3
73,728 SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS
CANCELACION COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE NATALES DE ACUERDO A

ASIENTO Nº...

FECHA

RESOLUCION ADJUNTA 05/11/2009

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	295	05/11/2009	73,728

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPRODANTE DEVENICAMIENTO .1201

COMPROBANTE DE EGRESO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		73,728
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	73,728	
	Totales	73,728	73.728

EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	S	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-	000 COMISIONES DE SERVICIO	DENEL PAIS	73 728	

111-03-01-000-000 BANCO CHILE (292-02564-05) Totales 73,728 ALCALDE E M CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL RICARDO OLEA CELSI DAD DE ALCALDE JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS DE CONTROLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL DAD DE FECHA DE PAGO FIRMA DEL INTERESADO DE TESORERO Mrsb Bruis Vº Bueno Jefe Contabilidad Vº Bueno Tesorero